

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal

ANULA DECRETO AFECTO Nº 584
DE 2015 DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE PARRAL.- /

PARRAL, 07 A90 .2015

DECRETO AFECTO Nº 1.398 1-

VISTOS

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-

5.- Decreto Afecto Nº 584 de 2015 de Ilustre Municipalidad de Parral.-

- 6.- La Ley Nº 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- 7.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Por error involuntario en la carga horaria asignada en decreto que nombra profesora a contrata de la escuela G-560 "Francisco Maureira" a la profesional de la educación que se individualiza, se hace necesario eliminar el Decreto Afecto N° 584 de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que el artículo 53º de la Ley Nº 19.880 de 2003, establece que la autoridad administrativa, podrá invalidar los actos contrarios a derecho, siempre que lo haga dentro del plazo legal de dos años establecido por la ley para tal efecto.-

DECRETO:

- 1.- ANÚLASE, el Decreto Afecto N° 584 de fecha 07 de Abril de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que nombra profesora a contrata de la escuela G-560 "Francisco Maureira", a la profesional de la educación, doña BEATRIZ ELENA FERRADA PEREZ, R.U.T. N° Profesora de Enseñanza Básica del citado establecimiento educacional de la comuna de Parral.-,
- 2.- ESTABLÉCESE, que, el texto del presente decreto, deja sin efecto el Decreto Afecto N° 584 de 07 de Abril de 2015, de la llustre Municipalidad de Parral.-

Anótese, Refréndese, Registrese en SIAPER-MUN, Comuniquese y Archivese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH UPO/DAO/JARjai

DISTRIBUCION

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-

2.- Interesado.

3- Establecimiento.-

4.-Archivo DAEM.(3).-

